

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3776 ./ (C)

Vistos:

Designación a contar del 21 de septiembre de 2016, como docente de la Escuela Básica Thompson Matthews E-701, de Doña Mariela Llanos Callejas; Carta de renuncia voluntaria de 20 horas cronológicas semanales, presentada por la Docente; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070. "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**ACÉPTASE** la renuncia voluntaria de 20 horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por la Docente a Contrata PIE de la Escuela Básica Thompson Matthews E-701, **Doña MARICEL LORENA LLANOS CALLEJAS, RUN.**

**HÁGASE** efectiva dicha Renuncia de 20 horas, a contar del 27 de septiembre de 2016, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070. "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRZ/CPG/CAJ/ebr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"